

GELVES

Doña Isabel Herrera Segura, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que mediante sesión plenaria de fecha de 29 de mayo de 2020, se aprobó inicialmente la Ordenanza municipal de limpieza y vallado de solares y terrenos y mantenimiento y ornato de las construcciones en ejecución de Gelves, con fecha 16 de junio de 2020, se publicaron en el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla con número 138.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo Plenario inicial de fecha 29 de mayo de 2020, aprobatorio de la Ordenanza municipal de limpieza y vallado de solares y terrenos y mantenimiento y ornato de las construcciones en ejecución de Gelves .

En Gelves a 11 de agosto de 2020.—La Alcaldesa-Presidenta, Isabel Herrera Segura.

8W-4746

GUADALCANAL

Que el acuerdo de aprobación inicial por el Pleno extraordinario de 3 de junio de 2020, de modificación del reglamento de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil de esta localidad para su adaptación a la normativa vigente de protección civil Real Decreto 159/2016 de 4 de octubre, ha sido expuesto al público por plazo de 30 días, mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 144, de fecha 23 de junio de 2020 y en el tablón electrónico municipal. Durante el plazo de exposición, no se han presentado alegaciones.

En dicho anuncio se ha publicado el texto íntegro de la modificación aprobada, indicándose que de no haber alegaciones en el periodo de exposición pública, se considerará aprobado definitivamente el acuerdo inicial.

Y resultando que finalizado el referido plazo de exposición al público, no se ha presentado reclamación o sugerencia alguna, se considera definitivamente aprobado dicho acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por lo que se procede a su publicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que contra el presente acuerdo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Guadalcanal a 12 de agosto de 2020.—El Alcalde-Presidente, Manuel Casaus Blanco.

8W-4752

LEBRIJA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 29 de julio de 2020, aprobó por mayoría absoluta iniciar expediente para llevar a cabo la simbología a adoptar en el municipio en relación a la celebración del V Centenario muerte de Elio Antonio de Nebrija y su integración en el escudo e identidad corporativa.

Se somete a información pública por el plazo de veinte días con publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», «Boletín Oficial» de la provincia, tablón de edictos de la sede electrónica del Ayuntamiento y medios de comunicación locales.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las Dependencias Municipales (Secretaría General), para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento en el portal de transparencia en la dirección www.lebrija.es.

En Lebrija a 12 de agosto de 2020.—La Secretaria accidental, Josefa Ganfornina Dorantes.

8W-4756

MAIRENA DEL ALJARAFE

Don Antonio Conde Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber que en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 13 de Sevilla, se tramita recurso abreviado 89/2020, Negociado: 1C, interpuesto por la entidad Patricia Inés Nogales Álvarez, contra la resolución 57/2020 de 15 de enero, desestimatoria de recurso de alzada en relación con el tercer ejercicio de la convocatoria para la selección mediante oposición libre de una plaza de Técnico de Administración General perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica.

Por el presente se emplaza a los interesados, a los efectos previstos en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, señalándose que disponen de un plazo de nueve (9) días, si les conviniera, para personarse en el presente recurso, haciéndoles saber que si no se personan continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

En Mairena del Aljarafe a 16 de julio de 2020.—El Alcalde-Presidente, Antonio Conde Sánchez.

8W-4668

SALTERAS

Don Antonio Valverde Macías, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber, que el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de 30 de julio de 2020, adoptó entre otros, el acuerdo de modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo al servicio de la corporación:

Primero.— Modificar puntualmente la Relación de Puestos de Trabajo al servicio de esta Corporación (RPT), en lo que se